

Ministerio de Vivienda
Ministerio de Economía y Finanzas
Programa Nacional de Administración de Tierras
Expresión de Interés
Licitación Pública Internacional No.09-08

Contratación de Servicios de Consultoría para la “Preparación o elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial para los Distritos de la Región Metropolitana del Pacífico-Atlántico (POTD-RMPA)”

Contrato de Préstamo No. 1885/OC-PN

La República de Panamá ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, para sufragar el costo de la ejecución del Proyecto de Catastro de la Región Metropolitana y Modernización de la Administración de Tierras (CRM) dentro del Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT). Los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato de Préstamo 1885/OC-PN.

Objeto:

Como parte de este programa y en conjunto con el Ministerio de Vivienda, se ha programado contratar los servicios de una o varias firmas, consorcios o uniones temporales que sean **firmas panameñas y/o firmas extranjeras asociadas con firmas panameñas**, en virtud de los cuales se obtengan los siguientes instrumentos de planificación:

1. El plan de ordenamiento territorial del distrito de Capira.
2. El plan de ordenamiento territorial del distrito de La Chorrera.
3. Los planes zonales para los corregimientos del sector norte del distrito de Arraiján (Arraiján Cabecera, Burunga, Cerro Silvestre, Santa Clara, Vista Alegre, Nuevo Emperador y Juan Demóstenes Arosemena).
4. El plan de ordenamiento territorial del distrito de San Miguelito, y,
5. Los planes zonales para todos los corregimientos del distrito de Panamá, según la sectorización que se indica a continuación:

ZONA CENTRAL Correspondiente al Sector 1 del Plan Metropolitano
San Felipe, Santa Ana, Chorrillo, Calidonia, Curundú
ZONA INTERMEDIA Correspondiente a los Sectores 2, 3, 4, 5, 16, 17 y 18 del Plan Metropolitano
Río Abajo, Parque Lefevre, San Francisco, Betania, Bella Vista, Pueblo Nuevo y Ancón
ZONA NORTE Correspondiente a los sectores 13, 14 y 15 del Plan Metropolitano
Chilibre y Alcalde Díaz
ZONA DEL ESTE Correspondiente a los sectores 6, 7, 8, 9 y 10 del Plan Metropolitano
Pacora, 24 de Diciembre, San Martín, Tocumen, Sector Norte de Juan Díaz, Pedregal y Mañanitas

Dichos planes deberán ser elaborados siguiendo el **Modelo de Plan de Ordenamiento Territorial Distrital** desarrollado y adoptado por el MIVI a partir de la Ley 6 de 2006 y el Decreto Ejecutivo 23 de 2007, cuya ilustración puede ser encontrada en www.mivi.gob.pa . La(s) firma(s) y/o consorcio(s) seleccionados para la realización de los POTD – RMPA se incorporará(n) y responderá(n) directamente a un proceso coordinado de trabajo denominado **Esquema de Gerencia**, el cual ya ha sido instalado y actuará como contraparte. Este se encuentra descrito gráficamente en la página www.mivi.gob.pa y consiste de los siguientes actores:

- Un Comité Interinstitucional compuesto por representantes de las diversas entidades nacionales responsables de sectores y/o programas que se relacionan directamente con el ordenamiento territorial de Panamá.
- La Universidad de Panamá, la cual ha sido encomendada por el MEF y el MIVI, mediante un Acuerdo de Cooperación Inter-institucional, para actualizar el Plan Metropolitano del Pacífico y Atlántico y por lo tanto proveer la información, políticas, bases e insumos necesarios para que los planes enunciados arriba respondan a una lógica regional. Esta última, junto con las Juntas de Planificación de los distritos de la RMPA, serán las encargadas de realizar el control de calidad al trabajo y productos de las distintas firmas.
- Un/a profesional que se ha denominado 'gestor/a local para cada uno de los distritos que comprenden la RMPA'. Este/a será contratado/a por el MIVI – PRONAT para acompañar el proceso de actualización del Plan Metropolitano para su respectivo distrito así como la elaboración del plan de ordenamiento territorial distrital o plan zonal según sea el caso.
- Las Juntas de Planificación de los Distritos correspondientes. Estas garantizarán que los planes y proyectos sirvan de base técnica y legal para su correcta ejecución según la Ley. Finalmente,
- Una Comisión de la sociedad civil compuesta por representantes de diversas organizaciones cívicas y del sector privado. Esta contribuirá a que el proceso se adelante de cara a la ciudadanía y que las consideraciones de ésta sean tomadas en cuenta en la medida en que la Ley lo permita.

Duración:

Estos servicios se estima sean ejecutados en un plazo no mayor de 9 meses y culminará con el suministro de parte de los consultores, junto con todos los documentos técnicos de soporte, de proyectos ya sea de Acuerdo Municipal, Resolución Ministerial o Decreto Alcaldicio, según sea el caso de acuerdo con estado en que se encuentre la aplicación de la Ley 6 de 2006 y el Decreto Ejecutivo 23 de 2007 en cada uno de los distritos cubiertos por esta iniciativa.

Contenido de la Expresión de Interés

Las firmas interesadas deberán presentar su expresión de interés, para lo cual deben adjuntar:

Primero: una carta de expresión de interés de una sola página, dirigida al Ing. Rolando Armuelles, Coordinador Técnico de PRONAT, formalizando su deseo de participar en la convocatoria y posterior contratación de los planes de ordenamiento territorial de los distritos de la RMPA en caso de salir seleccionados en la lista corta.

Segundo: Una sección denominada nuestro entendimiento del proyecto en la que la firma hará una explicación de lo que entiende que va a constituir el trabajo.

Tercero: Su intención de realizar uno, más o todos los planes indicados arriba.

Cuarto: Una sección que demuestre su **capacidad y experiencia** para llevar a cabo las siguientes tareas:

1. Desarrollar modelos territoriales regionales, urbanos e intra-urbanos basados en datos y análisis ambientales, poblacionales, económicos, de infraestructura, de transporte, sociales, políticos y culturales de un territorio. Incluye el desarrollo de especificaciones de usos del suelo y códigos de zona.
2. Establecer volúmenes parciales y totales de las cargas y los aprovechamientos que supone el desarrollo de un área o territorio determinado según un modelo territorial determinado.
3. Establecer los costos y beneficios económicos que su implementación acarrea. Lo anterior, de acuerdo con los códigos de uso del suelo y zonificación vigentes en el territorio panameño.
4. Preparar análisis estratégicos de diversos modelos territoriales incluyendo la factibilidad de que de los distintos actores económicos de un territorio, en el proceso de desarrollo del mismo, puedan asumir la internalización de los costos que supondría desarrollar los modelos.
5. Concertar los planes, políticas y modelos territoriales en espacios de trabajo públicos, institucionales y privados.
6. Redactar documentos legales dentro del marco jurídico panameño, es decir proyectos de Ley, Decreto Ejecutivo, Resolución Ministerial, Acuerdo Municipal, Decreto Municipal. Haber trabajado con uno o más Concejos Municipales de la RMPA y haber culminando lo anterior en Acuerdos Municipales de los mismos será considerado como una experiencia muy valiosa.
7. Volcar la información que lo anterior supone en sistemas de información geográfica que puedan ser relacionados con otras bases de datos. La experiencia para realizar lo anterior haciendo uso de *sistemas de código de fuente abierta* será considerada de gran valor.

Quinto: Documentos de constitución o condición legal; Documentación financiera y Referencia de trabajos o proyectos realizados a satisfacción relacionados con el objeto de la consultoría emitidas por los clientes correspondientes.

En adición, la firma o consorcio podrá añadir a los anteriores otros componentes que a su juicio describan mejor sus fortalezas para realizar los POTDR – RMPA.

Capacidad y Experiencia

Para demostrar su **capacidad** las firmas deberán incluir la hoja de vida de la(s) persona(s) que se encargarían de cada una de las tareas indicadas en los numerales 1 a 7, arriba, la cual deberá seguir los lineamientos que para el efecto establece el Banco Interamericano de Desarrollo y que se pueden encontrar en www.iadb.org. Por su parte, su **experiencia** será demostrada con un máximo de dos proyectos por cada una de las siete tareas indicadas arriba, los cuales deberán ajustarse a la tabla que se aparece a continuación, sin exceder una página por proyecto.

Nombre del proyecto	Valor del contrato redondeado al número más cercano en miles de dolares de USA
País y ubicación dentro del país	Duración del proyecto (en meses)
Nombre del cliente	Número total de persona /mes consumido por el proyecto
Dirección, teléfono y correo electrónico del cliente	Valor de los servicios de su firma si fue asociada con otra para su realización

Fecha de inicio del proyecto: mes / año	Número de personas/mes suministrado por su firma si fue asociada con otra para su realización
Fecha de finalización del proyecto:	
Nombre de las firmas consultoras asociadas (si aplica)	Nombre del personal de su firma que participó en el proyecto y funciones de cada uno. {Señale los perfiles más significativos, tales como Director/Coordinador de
Descripción narrativa del proyecto	
Descripción de los servicios suministrados por el personal de su firma	

Las firmas consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas serán seleccionadas para integrar la lista corta, conforme al procedimiento indicado en las políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), edición actual y que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de Internet: <http://www.iadb.org/procurement>.

Las firmas interesadas podrán obtener información en la dirección indicada al final de este aviso, durante horas hábiles de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., hora local, mediante solicitud escrita en el idioma español, dirigidas a la dirección: adquisiciones-crm@pronat.org.pa (Lic. Zaida de Díaz) con copia a: zdias@pronat.org.pa y pot-rmpa@mivi.gob.pa (Arq. Milciades Rodríguez).

Las Expresiones de Interés deben ser remitidas a la dirección indicada a continuación, a más tardar el martes, 14 de octubre de 2008 hasta las 3:30 p.m., hora local de la República de Panamá.

Ing. Rolando Armuelles
 Coordinador Técnico
 PRONAT BID-BM
 Edificio Plaza Psari, Segundo Alto, Arriba de Blockbuster,
 Local No. 2-18, Avenida la Amistad, El Dorado, Bethania